



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

10 OCT. 2022 12:00:39

Entrada **238018**

## PREGUNTA ESCRITA AL GOBIERNO

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ  
Diputado

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre la falta de coordinación del Gobierno en materia sanitaria, su impacto sobre la atención al paciente y la necesidad de una Tarjeta Sanitaria Única.**

Congreso de los Diputados, 10 de octubre de 2022

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política sanitaria está descentralizada a las Comunidades Autónomas desde la década de los 2000, aunque el Gobierno sigue manteniendo, entre otras, las competencias de las bases generales del Sistema Nacional de Salud y debe velar también por la coordinación en materia sanitaria en todo el territorio nacional. Sin embargo, es bien conocido que esa coordinación en la mayoría de los casos es inexistente. Por ejemplo, si un ciudadano español o residente permanente necesita recibir atención sanitaria en una Comunidad Autónoma distinta de la de su lugar habitual de residencia, esa necesidad se convierte en una carrera de obstáculos en la que se trata al paciente como un 'desplazado' con acceso únicamente al Urgencias y, únicamente si la voluntad del facultativo y del personal están de su parte, pueden acceder a una asistencia sanitaria con normalidad.

Además, esto es un problema también para los profesionales sanitarios. En el diario *El País* se recogía este pasado fin de semana una noticia sobre una mujer que había estado inconsciente en Sevilla y que, al trasladarla al hospital y proceder a atenderla, los facultativos descubren que no saben de ella más que lo que pone en su Documento Nacional de Identidad (DNI), sin acceso a su historia clínica de forma completa. Al no tener forma de acceder a esa historia clínica y, por tanto, de alergias previas o reacciones a tratamientos, le administran un medicamento que, de acuerdo a su estado, sería pertinente. El problema es que son los facultativos los que, en ese momento, se exponen al riesgo de que su decisión acabe provocándole a la paciente una reacción alérgica que empeore aún más su situación. En el caso particular de ese caso relatado por *El País*, de hecho, ocurre: la paciente reacciona con un broncoespasmo, una dificultad respiratoria provocada por el fármaco, al que resulta ser alérgica.

Esto es sólo un ejemplo de la fragmentación sanitaria a la que hemos llegado en España, imposibilitando una atención de calidad al paciente si se encuentra en una Comunidad Autónoma diferente a la de su residencia habitual, en una ciudad diferente a la de su residencia habitual o, incluso en algunos casos, atendido en un centro sanitario diferente al suyo de referencia. Pese a que contamos con una

Secretaría General de Salud Digital, Información e Innovación del Sistema Nacional de Salud en el organigrama del Ministerio de Sanidad, lo cierto es que nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS) no cuenta con las herramientas digitales ni competencias y habilidades necesarias para poder dar una respuesta a este tipo de problemas.

Por ejemplo, existe la Historia Clínica Digital, a la que las Comunidades Autónomas deben suscribirse y voluntariamente acceder a facilitar y a recibir datos sanitarios. Además, en algunos casos la herramienta no funciona correctamente, dejando igualmente a ciegas a los facultativos, que no pueden acceder siquiera a un resumen del historial médico de un paciente y, por tanto, no pueden realmente darle la atención que requiere. Este tipo de situaciones ocurren, incluso, cuando un paciente se muda de una Comunidad Autónoma a otra y se empadrona en su nuevo municipio de residencia, tardando meses o incluso años en que su centro sanitario de referencia obtenga toda la información médica disponible de ese paciente por parte de la Comunidad Autónoma de origen.

Los propios profesionales han expresado sus quejas, como recuerda también el artículo de El País, citando al presidente de la Sociedad Española de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN), José Polo, que afirmaba que *“el paciente viaja, pero sus datos no, cuando tienen una tarjeta sanitaria que funciona en cualquier farmacia de España; allí tienen la información, pero el centro de salud no puede saber lo que [ese paciente] está tomando”*. En definitiva, estos problemas burocráticos y de accesibilidad digital no sólo son un problema para la calidad asistencial, sino que ponen palos en las ruedas de unos profesionales sanitarios que ya deben hacer frente a situaciones de responsabilidad que, si las administraciones hicieran su trabajo de forma más efectiva y eficaz, no deberían presentárseles.

Todo ello ocurre, además, cuando se sigue incumpliendo la disposición adicional centésima cuadragésima octava de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, sobre la puesta en marcha de una Tarjeta Sanitaria Única en el Sistema Nacional de Salud. Esta disposición adicional fue propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos e incluida en el texto legal a instancias del mismo. El objetivo era, precisamente, acabar con esa fragmentación que, además, se había probado letal a la hora de hacer frente de forma efectiva a la pandemia de COVID-19. Actualmente, han pasado unos dos años desde aquel acuerdo y el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 se encuentra en tramitación en el Congreso de los Diputados, pero el Gobierno sigue sin dar cumplimiento a esa obligación legal de 2021.

Mientras tanto, los españoles siguen enfrentándose a un Sistema Nacional de Salud que no responde de forma adecuada a sus necesidades, y que –por interés particular del bipartidismo y sus socios de gobierno- prima los intereses territoriales antes que el interés general de contar con una asistencia sanitaria plena en todo el

territorio nacional. Cuando Ciudadanos ha tenido responsabilidad de Gobierno en materia sanitaria ha seguido impulsando este tipo de propuestas, que se han chocado frontalmente contra el muro de una entente PP-PSOE-nacionalistas que prefiere sacrificar la igualdad de todos los españoles en el altar de la negociación partidista.

Por todo ello, se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué labores de coordinación está realizando el Ministerio de Sanidad para que este tipo de situaciones dejen de darse?
2. ¿Cuándo va a dar el Gobierno cumplimiento a la disposición adicional centésima cuadragésima octava de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, sobre la puesta en marcha de una Tarjeta Sanitaria Única en el Sistema Nacional de Salud?
3. ¿Qué medidas tiene previsto impulsar el Gobierno para acabar con la diferenciación entre residentes y no residentes de una Comunidad Autónoma y, por tanto, eliminar la figura de 'desplazado'?
4. ¿Qué fallos de funcionamiento de la Historia Clínica Digital ha detectado el Gobierno de España en los últimos tres años?
5. ¿Qué medidas ha puesto en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para mejorar el funcionamiento, la disponibilidad de datos y la accesibilidad a los mismos a través de la Historia Clínica Digital?
6. ¿Qué actuaciones está impulsando el Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, para que los facultativos de toda España conozcan, aprendan y dominen el funcionamiento de la Historia Clínica Digital?

Guillermo Díaz Gómez  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos